



AUTORIZASE PAGO DE FACTURA A EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.

RESOLUCION EXENTA N° 0777 /

IQUIQUE, 14 NOV 2012

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La Solicitud de Suscripción N° 0150031 de fecha 30-10-12 de la Empresa El Periodística El Norte S.A., por suscripción anual año 2013 Diario La Estrella de Iquique, por valor de \$ 90.000.- IVA. incluido;
- c) La Orden de Compra N° 04851 de fecha 30/11/2012 de esta Secretaria Regional Ministerial;
- d) La Factura Electrónica N° 72327 por \$ 90.000.- de la Empresa Periodística El Norte S.A. ;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi., para la adquisición de los productos antes referidos;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 1097/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago a la Empresa Periodística El Norte S.A. , por \$ 90.000.- IVA. Incluido, a través de la Unidad Administración y Finanzas, de esta Seremi.;
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 Ítem 08 Asig. 010 "Servicios de Suscripción y Similares" del Presupuesto vigente de esta Seremi. año 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



**VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

VGC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes